



## **BASES 2° ENCUESTRO COMUNAL DE CUECA CHILOTA Y CENTRAL ADULTO MAYOR AÑO 2018**

### **I.- DE LA CONVOCATORIA:**

Castro Municipio, te invita a participar del II Encuentro Comunal de nuestra Danza Nacional en sus expresiones locales y nacionales (Chiloé y centro del país), con el propósito de seleccionar a las parejas representantes de la comuna, para el Encuentro Provincial y Regional.

**La actividad tiene como objetivo, dar espacios de expresión y participación de nuestros adultos mayores de nuestra comuna, enmarcada dentro de los lineamientos de la oficina municipal del Adulto Mayor; que es promover el envejecimiento activo.**

- ✓ La fecha de realización del Encuentro comunal será el 22 de agosto de 2018.
- ✓ Las bases estarán disponibles en la página [castromunicipio.cl](http://castromunicipio.cl), informaciones de la municipalidad de Castro y a través de entrega formal

### **II.- DE LA ORGANIZACIÓN:**

#### **II.1 .- INSCRIPCIONES ETAPA COMUNAL**

Las parejas participantes podrán inscribirse en la Oficina del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en blanco 273; desde el 24 de Julio al 07 de agosto de 2018, en horarios de 08:30 a 13:00 hrs.

Todas las parejas inscritas podrán acceder a clases ofrecidas gratuitamente por monitores que el municipio dispondrá.

### **III.- DE LOS PARTICIPANTES:**

**III.1.-** Castro Municipio, es responsable a través de su Oficina Municipal del Adulto Mayor, el convocar a todas las personas mayores de 60 años cumplidos al 21 de agosto de 2018, que sean autovalentes (movilidad independiente); con residencia en la comuna de Castro; verificado en registro social de hogares.

### III.2.- Vestuarios de los participantes:

✓ **Cueca Centro:**

**Opcional Damas:** Vestido floreado – falda floreada o de un color – blusa de un color o floreada – zapatos medio taco – adorno en el cabello – uso de trenzas – pañuelo blanco normal

**Opcional Varones:** Traje Huaso sin espuelas y sin corraleras, pantalón de vestir normal, traje, camisa de un color o de cuadros, zapatos botín huaso o zapatos con pasadores, pañuelo blanco normal.

✓ **Cueca Chilota:**

**Opcional Damas:** Falda recta de un color – bata floreada – blusa floreada o de un color – chaleco – pañuelo de cabeza – traje dos piezas – zapatos medio taco con cordones – pañuelo de mano

**Opcional Varones:** Pantalón de vestir, chaleco o bolero, sueter, chomba, camisa de un color o de cuadros, traje, boina, faja, zapatos con cordones, pañuelo de mano.

**Importante: no vestir con prendas que hacen un estereotipo (imagen estructurada) del hombre o mujer, tanto den centro del país como de nuestro Chiloé.**

**III.3.-** Las parejas ejecutarán un máximo de tres pies de cueca, considerando las condiciones físicas de los exponentes, en ambas expresiones de la danza.

La comisión organizadora determinará según la cantidad de parejas inscritas; que las muestras sean realizadas de forma grupal o bien por cada pareja.

### IV.- DE LA MUSICA

La animación musical, podrá estar compuesta por conjuntos en vivo o música envasada, con cuecas de ambas zonas y las piezas musicales podrán considerar de 48 compases como también de otras formas.

### V.- DEL JURADO

El jurado deberá estar integrado a lo menos por tres personas, designadas por el municipio y que representen a: Castro Municipio, integrante de club de cueca; integrante de conjuntos del ámbito cultura tradicional y en lo posible un representante de ganadores de encuentros anteriores, representante de la oficina municipal del Adulto Mayor (entre otros).

## VI.- DE LA EVALUACION

El jurado evaluador se basará para su nota, considerando los siguientes indicadores de evaluación:

NOTA	INDICADOR
1	NO se observa el gesto, habilidad para desarrollar la danza o vestimenta en la pareja.
2	El gesto, habilidad para desarrollar la danza o vestimenta evaluada se aprecia solo en un integrante de la pareja
3	El gesto, habilidad para desarrollar la danza o vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante en forma deficitaria.
4	Ejecución incompleta por gesto o ítem, no obstante observable en la pareja.
5	El gesto se observa realizado completamente, pero sin prestancia (Ausencia de Garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía)
6	Gesto observado completamente y con prestancia por la pareja concursante. (ritmo, naturalidad, uso de pañuelo (lenguaje), armonía y comunicación de la pareja)

Entendemos por:

**GESTO:** “movimiento significativo o lenguaje que comunica a los demás con intención”. (sheflen).

Con los indicadores señalados, el jurado evaluará con notas de 3 a 7 lo siguiente, que representa la siguiente ponderación:

INDICADOR	NOTA	%	Nota Promedio
Presentación de la pareja: Vestimenta y actitud de la pareja		10	
Paseo; (según corresponda a la cueca en evaluación)		5	
Vuelta inicial		10	
Estilo y carácter en el baile. (expresión de cada bailarín y comunicación de pareja)		45	
Floreo, escobillado; (según corresponda a la cueca en evaluación)		10	
Uso del pañuelo		5	
Zapateo y remate final		15	
Total		100	
NOTA PONDERADA (Total de notas dividido en 7)			

## VII.- DE LA PREMIACIÓN:

Se entregará un reconocimiento a los primeros 3 lugares, además de un obsequio para el primer lugar.

**Nota importante:** La o las parejas que se adjudican la representación de la comuna para el Encuentro Provincial y/o Regional; **Castro Municipio** será responsable de proporcionar los medios que correspondan, para que los exponentes respectivos puedan hacerlo efectivo en los lugares de desarrollo de estas fases participativas y/o de competencia.